



GUÍA DOCENTE 2011-2012

Derechos y libertades públicas

Con esta asignatura se pretende que los alumnos manejen el concepto jurídico-constitucional de derecho fundamental y de libertad pública, como elemento esencial del ordenamiento jurídico y como derecho subjetivo de los ciudadanos. Para ello, se analizarán todos y cada uno de los derechos y libertades públicas reconocidos en el texto constitucional, el sistema de garantías extraordinarias que nuestra Constitución prevé para su protección, así como su vinculación frente a poderes públicos y particulares.

1. Denominación de la asignatura:

Derechos y libertades públicas

Titulación

DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Código

6688

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO CONSTITUCIONAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO



4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

CARLOS LOZANO GARCÍA

4.b Coordinador de la asignatura

CARLOS LOZANO GARCÍA

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO SEGUNDO -SEGUNDO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias Generales

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG21 Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad

CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos.

Competencias Específicas

CE2 Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CE3 Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R7 Conocer el régimen jurídico de los derechos y deberes contemplados en la Constitución Española.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHOS Y LIBERTADES PÚBLICAS LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES Los derechos fundamentales en la Constitución española Las condiciones de ejercicio de los derechos fundamentales Las garantías de los derechos fundamentales El principio de igualdad y no discriminación Los derechos clásicos de libertad. Los derechos de la personalidad Las libertades de expresión e información Las libertades de ejercicio colectivo. Los derechos de participación política. Las garantías procesales del art. 24 CE. Los derechos educativos. Los derechos de carácter socio-económico. Los deberes constitucionales.
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA L. López Guerra y otros:, , Derecho Constitucional (2 vol.), Tirant lo Blanch,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1 CG13 CG21 CG22 CE2 CE3 CE4 CE6 CE9 R4 R7	28	0	28
Pruebas de conocimiento y Prácticas en clase	CG1 CG13 CG21 CG22 CE2 CE3 CE4 CE6 CE9	8	30	38



	R4 R7			
Exposiciones en clase	CG1 CG13 CE2 CE3 CE4 R4 R7	4	20	24
Realización de trabajo escrito	CG1 CG13 CE2 CE3 CE4 CE6 CE9 R4 R7	0	22	22
Total		40	72	112

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación tendrá un carácter continuo, sumativo y globalizador, que permita determinar el grado de conocimiento, destrezas y madurez del alumno en relación con las disciplinas objeto de la asignatura. En el examen teórico y práctico es necesario una nota mínima de 5 sobre 10 para aprobar la asignatura.

Procedimiento	Peso en la calificación final
Entrega de trabajo escrito	10 %
Exposición en clase	10 %
Pruebas de conocimiento y casos prácticos	20 %
Examen final parte teórica	40 %
Examen final parte práctica	20 %
Total	100 %

Evaluación excepcional, si procede:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua, podrán solicitar acogerse en su lugar a la “Evaluación Excepcional” (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9), justificándola ante el profesor. El alumno deberá realizar todas las actividades prácticas previstas y trabajos, así como las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales, o bien ser citado expresamente para algunas de éstas, y obtener una calificación de 5 sobre 10 en todas y cada una de ellas.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

La asignatura se impartirá combinando clases teóricas y abundantes clases prácticas, utilizando también la plataforma virtual de la Universidad, valorando su trabajo y participación a lo largo del semestre. Evaluación que se completa con la realización de un examen final compuesto de dos partes: un examen teórico y otro práctico consistente en la realización de ejercicios similares a los desarrollados a lo largo del curso.

Habrà una tutoría voluntaria presencial en determinadas horas de la semana, cuyo fin es la resolución de dudas y aclaraciones sobre la asignatura. También habrá pruebas teóricas y prácticas para el seguimiento del aprendizaje de la materia. Finalmente se dispondrá de una tutoría virtual a través de correo electrónico

13. Calendarios y horarios:

MIÉRCOLES DE 11,30H A 13H
JUEVE DE 10H A 11H

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL